



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

05 OCT 2023

Expediente N° SO-19.421/2023.-
Resolución N° SO-547/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 546/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se establece la constitución de la Mesa Especial correspondiente a la asignatura "**Seminario de Sistemas**" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, es necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia en lo que respecta a la hora de la constitución de la Mesa Especial, debiendo ser "**HS 10:00**", en lugar de HS 17:00.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° SO-546/2023, con relación a la constitución de la Mesa Especial correspondiente a la asignatura "**Seminario de Sistemas**" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la hora de la constitución de la Mesa Especial, quedando de la siguiente manera:

FECHA: 17/10/2023

SEMINARIO DE SISTEMAS

HS 10:00

Ing. Dora Mendoza
Lic. Jaquelina Jallés
Lic. Fernando Durgam
Prof. Eusebio Méndez (Suplente)
Lic. Carlos Fernandez (Suplente)
Lic. Luis Benítez (Suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a División Alumnos, Facultad de Ciencias Exactas, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Secretaría de Sede a sus efectos.

hc

Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA